





30 de Abril de 2012. GI-139/12.

Ing. Octavio Cesar Loza Saucedo Persona Física cesarlozas@yahoo.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación No. IO-009J3B002-N12-2012 (API-ZLO-12-12), relativa a "Mantenimiento a las casetas de vigilancia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo". Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siquiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- Comprobante de domicilio fiscal,
- Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 14 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN

PHRIICA

MAY 2012

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing, Gilberto Chuz Cisheros Gerente de Ingenieria.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

IBID

ORGANO INTE DE CONTRO

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.CP.- Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

CION

FMCP/GCC/IIr

2 MAYR 2012

ALLO

NTEGRAL DE

GENERA

PORTU

NO

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Av. Teniente Azueta Nº 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Colíma, C.P. 28250, Tel. 01 (314) 331 1

www.puertomanzanillo.com.mx







30 de Abril de 2012. GI-138/12.

Ing. Octavio Gutierrez Peña.
Director General
Actiba, S.A. de C.V.
octaviogutierrezpena@prodigy.net.mx

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación No. IO-009J3B002-N12-2012 (API-ZLO-12-12), relativa a "Mantenimiento a las casetas de vigilancia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo". Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siguiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
- 2. Comprobante de domicilio fiscal,
- 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 14 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alguno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EGRAL DE Sin más por el momento, me es grato esvial e de cordial saludo. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN MYAU SOJS MAY 2012 NO Atentamente GERENCIA DE ECIBIDO ADMINISTRACION ORGANO INTERN Y FINANZAS DE CONTRO Inq. Gilberto Cruz Cisquesos SINIMOA Gerente de Ingeniera. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.CP.- Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. FMCP/GCC/IIr







30 de Abril de 2012. GI-137/12.

Lic. José de Jesus Cortes López Representante Legal A.L. Construcciones leonmz@prodigy.net.mx jose.cortes09@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación No. IO-009J3B002-N12-2012 (API-ZLO-12-12), relativa a "Mantenimiento a las casetas de vigilancia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo". Bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán accesar a la siquiente dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
- Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso, 1.
- Comprobante de domicilio fiscal,
- Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envie el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 04 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de Mayo de 2012, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 14 de Mayo de 2012, a las 11:30 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales y deberán iniciarse el día 04 de Junio del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total de la proposición de que se trate, no debiendo esta obra en modo alquno, ser superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado por el artículo 143 fracción III, inciso A,
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato en viarle un cordial saludo.

Atentamente

ing. Gilbertoleruz Chineros Gerente de Ingenieria.

dministración Portuaria Integral de

Marganillo, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA ZO IBI ORGANO INTER DE CONTROL

CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General-. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

CCP.- Lic. Raul Eleuterio Molina Garza.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V. C.CP.- Lic. Carlos Armando Zamora Gonzales.- Titular del órgano Interno de Control.- A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.

FMCP/GCC/III